



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0293 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: CLARA ASUNCIÓN ESCAMILLA JOVEL, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### **PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A**

1. Cuáles son los 70 municipios libres de analfabetismo
2. Cuál es la tasa de analfabetismo desde el inicio del Programa de Alfabetización hasta 2016
3. Desde qué año se comenzaron a contabilizar los municipios libres de analfabetismo
4. Número de personas beneficiadas por año del Programa de Alfabetización hasta 2016, desagregados por sexo, urbano-rural y zona geográfica



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia